



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5044
Pucón, 02/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NILDA PINILLA ZAMBRANO Rut 0
 La cantidad de \$: 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
 Por concepto de : RETENCION JUDICIAL MS DE NOVIEMBRE DE 2010
 Fecha de Pago : 02/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-12-00-000-000-000	Retenciones Voluntarias 61301	50,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		50,000
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION

Cuenta	214-12-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	122,587,148		
Total Comprometido	112,721,898		
Saldo x Comprometer	9,865,310		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 41050

